

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Informe de Actualización

Calificaciones	AESA Ratings	ASFI
Moneda Extranjera		
Corto Plazo	F1+	N-1
Largo Plazo	AAA	AAA
Moneda Nacional		
Corto Plazo	F1+	N-1
Largo Plazo	AAA	AAA
Emisor	AAA	AAA

Programa de Emisiones de Bonos BDP I por Bs. 1.400 millones		
Emisión 1 por Bs 525 millones	AAA	AAA
Emisión 2 por Bs 170 millones	AAA	AAA
Emisión 3 por Bs 170 millones	AAA	AAA
Emisión 4 por Bs 170 millones	AAA	AAA

Perspectiva Estable

Resumen Financiero

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.		
	30/06/15	31/12/14
Activo (mln)	302.0	308.8
Patrimonio (mln)	72.3	70.0
Resultado Neto	2.3	4.1
ROA (%)	1.5	1.3
ROE (%)	6.4	6.0
Patrimonio/Activo	23.9	22.7

Metodología relacionada

Metodología para la Calificación de Riesgo de Entidades Financieras

Analistas:

Jaime Martínez M.
+591 2 277 44 70
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Cecilia Pérez O.
+591 2 277 44 70
cecilia.perez@aesa-ratings.bo

Factores Relevantes de la Calificación.

Alta probabilidad de apoyo del Estado Boliviano. BDP opera actualmente como banco de segundo piso, con una participación activa en la promoción y financiamiento del desarrollo productivo. El principal accionista de BDP es el Estado Boliviano quien, en opinión de AESA Ratings, apoyaría a BDP en caso de requerirlo, dada su importancia estratégica en la canalización de políticas públicas. La Ley de Servicios Financieros otorga un capítulo especial para el BDP, ampliando el marco de acción del banco, inclusive para operar como entidad de primer piso, lo que ya se implementa de manera gradual. La calificación de riesgo de BDP evalúa la calidad crediticia de la entidad como emisor, por lo tanto, no incluye el análisis del riesgo implícito en los fideicomisos de terceros a cargo de BDP ni de su administración.

Rentabilidad moderada. En los últimos años la entidad creció moderadamente en cartera. Adicionalmente, la importante disminución del rendimiento de la cartera de colocaciones y del rendimiento y tamaño de las inversiones, en una coyuntura de bajas tasas de interés, junto a un mayor gasto operativo, ha resultado en moderados niveles de retorno, generando a jun/15 un ROE de 6.4%. En el corto plazo, no se espera que mejore significativamente el rendimiento de los activos productivos del banco, dada la liquidez del sistema y las políticas de desarrollo del banco.

Riesgo crediticio controlado. El controlado riesgo crediticio (no presenta cartera en mora) es el reflejo de la naturaleza de su cartera y de una prudente política de créditos. BDP registra a jun/15 una contracción en el saldo de las colocaciones en -9.1%. La entidad canaliza recursos a través de productos de ventanillas y productos sectoriales exclusivamente al sector productivo, pequeños productores urbanos y rurales, tanto micro, pyme como grandes empresas. Adicionalmente, administra una serie de fideicomisos estatales, entre los cuales destacan los de apoyo al sector productivo. Hacia adelante, se espera que el banco profundice prudentemente su participación en banca de desarrollo, incluyendo colocaciones de primer piso (ya desembolsadas a junio de 2015), tomando en cuenta su rol en el desenvolvimiento de políticas públicas y los lineamientos definidos en la Ley de Servicios Financieros. En esa línea, ha reforzado la estructura involucrada en el proceso crediticio.

Sólida y estable estructura de fondeo y patrimonio. Su estructura de financiamiento le otorga estabilidad en el largo plazo, basada principalmente en fondos de organismos financieros internacionales, además de bonos emitidos en el mercado local. Mantiene históricamente una sólida base de capital con una relación de patrimonio a activos de 23.9%. Hacia adelante se espera una mayor diversificación de las fuentes de fondeo, tomando en cuenta su operativa de primer piso.

Sensibilidades de la Calificación

La perspectiva de las calificaciones asignadas es estable. Los cambios en la calificación de BDP están principalmente relacionados con la capacidad y/o disposición de su principal accionista, el Estado; para soportar al banco.

Compromisos Financieros

1. Indicador de Liquidez (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

Disponibilidades + Inversiones Temporarias + Inversiones en Entidades Financieras del País / Obligaciones a Corto Plazo $\geq 10,0\%$.

Al 30 de junio de 2015, el indicador se encontraba en 1258.07% como promedio de los últimos 3 meses.

Donde: Obligaciones a Corto Plazo se refiere a todas las obligaciones financieras del BDP SAM que se harán efectivas dentro los próximos 30 días.

2. Indicador de Calidad de Cartera (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

Previsión para incobrables de cartera / Total Cartera Vigente + Total Cartera Vencida + Total Cartera en Ejecución $\geq 3,5\%$

Al 30 de junio de 2015, el indicador se encontraba en 4.96% como promedio de los últimos 3 meses.

3. Indicador de Coeficiente de Adecuación Patrimonial (calculado sobre el promedio de los últimos 3 meses)

Patrimonio neto / Valor total de activos ponderados $\geq 11,0\%$

Al 30 de junio de 2015, el indicador se encontraba en 51.65% como promedio de los últimos 3 meses.

PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BDP I POR Bs. 1.400.000.000

EMISIÓN DE BONOS BDP I – EMISIÓN 1 POR Bs. 525.000.000.- (QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Denominación de la EMISIÓN:	Bonos BDP I – Emisión 1
Monto total de la EMISIÓN:	Bs. 525.000.000.- (Quinientos veinticinco millones 00/100 Bolivianos)
Moneda de la EMISIÓN:	Bolivianos (Bs.)
Series en las que se dividirá la EMISIÓN:	Serie Única
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.
Tasa de Interés:	2,70%
Plazo de la presente EMISIÓN:	1.800 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión comunicada oportunamente por el BDP SAM a ASFI y establecida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e inscripción en el RMV de la ASFI de la presente EMISIÓN.
Plazo de colocación primaria de la presente EMISIÓN:	180 días calendario a partir de la fecha de emisión comunicada oportunamente por el BDP SAM a ASFI y establecida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción en el RMV de ASFI de la presente EMISIÓN.
Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”
Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente EMISIÓN se efectuará en efectivo.
Periodicidad de pago de los intereses de los bonos de la presente EMISIÓN:	Cada 360 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión comunicada oportunamente por el BDP SAM a ASFI y establecida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e inscripción en el RMV de la ASFI de la presente EMISIÓN.
Periodicidad de Amortización de Capital de los bonos de la presente EMISIÓN:	33% en el cupón 3; 33% en el cupón 4 y 34% en el cupón 5.
Valor Nominal de los bonos de la presente EMISIÓN:	Bs. 10.000 (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Cantidad de Bonos:	52.500 Bonos
Destino específico de los fondos y plazo para la utilización	<p>El BDP SAM utilizará los recursos captados de la presente EMISIÓN, en cualquiera de los siguientes destinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocación de créditos a través de las distintas ventanillas de crédito del BDP SAM. • Financiamiento de programas sectoriales de crédito dirigidos a los distintos sectores productivos del país. <p>Hasta que los recursos captados en la presente Emisión sean utilizados, los mismos serán invertidos por la Sociedad según los lineamientos establecidos en las políticas Internas del BDP SAM.</p> <p>A partir de la fecha de emisión, se establece un plazo de utilización de los recursos hasta junio de 2012.</p>

Garantía:

La EMISIÓN estará respaldada por una garantía quirografaria del BDP SAM, lo que implica que el BDP SAM garantiza la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros, con la limitación establecida en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado), sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos.
- Irrevocable, hasta la redención total de Bonos y pago de intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos Bonos.
- Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos.
- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos que forman parte del Programa de Emisiones.

Bonos convertibles en acciones	Los Bonos de la presente EMISIÓN no serán convertibles en acciones.
Carácter de reajustabilidad del empréstito:	No reajutable.
Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Unión S.A.
Agente Pagador:	Banco de Desarrollo Productivo SAM (BDP SAM)
Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos	Profit Consultores S.R.L.
Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses:	<p>El BDP SAM es el responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses de la presente Emisión, en la cuenta destinada para tal efecto por el BDP SAM, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.</p> <p>Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el BDP SAM podrá retirar las cantidades depositadas en la cuenta designada, en caso que el pago de los intereses o amortizaciones de capital de los Bonos emitidos no hubiesen sido reclamados o cobrados. Posteriormente, dicho monto quedará a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta bancaria que designe el BDP SAM.</p>

PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BDP I POR Bs. 1.400.000.000

EMISIÓN DE BONOS BDP I – EMISIÓN 2 POR Bs. 170.000.000.- (CIENTO SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Denominación de la EMISIÓN:	Bonos BDP I – Emisión 2
Monto total de la EMISIÓN:	Bs. 170.000.000.- (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)
Plazo de la Emisión 2:	1.800 días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción en el RMV de ASFI de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
Tipo de instrumento a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Valor Nominal de los Bonos:	Bs. 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
Moneda de la Emisión 2:	Bolivianos
Serie en que se divide la Emisión 2:	Única
Cantidad de Bonos que comprende la Serie Única:	17.000 (Diecisiete mil) Bonos obligacionales
Tasa de interés:	2,60%
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Fecha de Emisión:	27 de diciembre de 2012
Fecha de Vencimiento:	1 de diciembre de 2017
Periodicidad y Forma de Pago de los intereses:	Cada 360 días calendario. El pago se realizará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad o documento equivalente emitido por la EDV.
Periodicidad y Forma de Amortización del capital:	20% en el cupón 3, 20% en el cupón 4 y 60% en el cupón 5. El pago se realizará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad o documento equivalente emitido por la EDV.
Clave de pizarra:	NFB-1-N1U-12
Plazo de colocación de la Emisión 2:	180 días calendario a partir de la Fecha de Emisión.
Procedimiento y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de representación de los valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”
Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos:	En efectivo.
Forma de circulación de los valores:	A la Orden.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses:	Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Emisor ubicadas en calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres Gundlach Torre Este, Piso 10.
Bolsa en la que se inscribirá la Emisión 2:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)
Garantía:	Quirografía, lo que implica que el BDP SAM garantiza la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros, con la limitación establecida en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado), sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.

PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BDP I POR Bs. 1.400.000.000

EMISIÓN DE BONOS BDP I – EMISIÓN 3 POR Bs. 170.000.000.- (CIENTO SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Denominación de la EMISIÓN:	Bonos BDP I – Emisión 3
Monto total de la EMISIÓN:	Bs. 170.000.000.- (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)
Plazo de la Emisión 3:	2.160 días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción en el RMV de ASFI de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
Tipo de instrumento a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Valor Nominal de los Bonos:	Bs. 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
Moneda de la Emisión 3:	Bolivianos
Serie en que se divide la Emisión 3:	Única
Cantidad de Bonos que comprende la Serie Única:	17.000 (Diecisiete mil) Bonos obligacionales
Tasa de interés:	2,80%
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Fecha de Emisión:	28 de diciembre de 2012
Fecha de Vencimiento:	27 de noviembre de 2018
Periodicidad y Forma de Pago de los intereses:	Cada 360 días calendario. El pago se realizará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad o documento equivalente emitido por la EDV.
Periodicidad y Forma de Amortización del capital:	50% en el cupón 5 y 50% en el cupón 6. El pago se realizará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad o documento equivalente emitido por la EDV.
Clave de pizarra:	NFB-1-N2U-12
Plazo de colocación de la Emisión 3:	180 días calendario a partir de la Fecha de Emisión.
Procedimiento y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de representación de los valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”
Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos:	En efectivo.
Forma de circulación de los valores:	A la Orden.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses:	Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Emisor ubicadas en calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres Gundlach Torre Este, Piso 10.
Bolsa en la que se inscribirá la Emisión 3:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)
Garantía:	Quirografaria, lo que implica que el BDP SAM garantiza la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros, con la limitación establecida en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado), sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.

PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS BDP I POR Bs. 1.400.000.000

EMISIÓN DE BONOS BDP I – EMISIÓN 4 POR Bs. 170.000.000.- (CIENTO SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Denominación de la EMISIÓN:	Bonos BDP I – Emisión 4
Monto total de la EMISIÓN:	Bs. 170.000.000.- (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)
Plazo de la Emisión 4:	2.520 días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción en el RMV de ASFI de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
Tipo de instrumento a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Valor Nominal de los Bonos:	Bs. 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
Moneda de la Emisión 4:	Bolivianos
Serie en que se divide la Emisión 4:	Única
Cantidad de Bonos que comprende la Serie Única:	17.000 (Diecisiete mil) Bonos obligacionales
Tasa de interés:	3,00%
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Fecha de Emisión:	31 de diciembre de 2012
Fecha de Vencimiento:	25 de noviembre de 2019
Periodicidad y Forma de Pago de los intereses:	Cada 360 días calendario. El pago se realizará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad o documento equivalente emitido por la EDV.
Periodicidad y Forma de Amortización del capital:	50% en el cupón 6 y 50% en el cupón 7. El pago se realizará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad o documento equivalente emitido por la EDV.
Clave de pizarra:	NFB-1-N3U-12
Plazo de colocación de la Emisión 4:	180 días calendario a partir de la Fecha de Emisión.
Procedimiento y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de representación de los valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”
Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos:	En efectivo.
Forma de circulación de los valores:	A la Orden.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses:	Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Emisor ubicadas en calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres Gundlach Torre Este, Piso 10.
Bolsa en la que se inscribirá la Emisión 4:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)
Garantía:	Quirografaria, lo que implica que el BDP SAM garantiza la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros, con la limitación establecida en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado), sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.

**BALANCE GENERAL
 BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM**

	jun-15	jun-14	dic-14	dic-13	dic-12	dic-11	dic-10	dic-09
	US\$ MM	US\$ MM	US\$ MM	US\$ MM	US\$ MM	US\$ MM	US\$ MM	US\$ MM
ACTIVOS								
A. CARTERA								
1. Cartera Vigente	216,5	264,0	238,1	235,7	213,3	180,1	131,2	108,6
3. Cartera Vencida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Cartera en Ejecución	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	11,1	11,5	11,1	11,8	11,8	11,8	11,7	12,6
TOTAL A	205,4	252,5	227,0	223,9	201,5	168,3	119,5	96,0
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES								
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	1,7	1,3	2,1	8,2	0,4	0,4	0,9	1,4
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	1,5	0,8	0,7	1,9	0,3	1,5	0,6	0,5
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Otras Inversiones Corto Plazo	7,6	0,1	0,1	2,9	0,0	11,5	3,8	39,8
5. Inversiones Largo Plazo	22,5	10,3	21,6	26,6	27,6	27,6	27,9	3,2
6. Inversión en Sociedades	7,6	7,0	7,3	6,9	7,4	6,8	6,4	6,7
TOTAL B	40,8	19,5	31,7	46,5	35,7	47,9	39,6	51,6
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	246,3	272,0	258,7	270,4	237,2	216,2	159,1	147,6
D. BIENES DE USO	1,4	1,1	1,3	1,1	1,0	0,9	0,9	1,4
E. ACTIVOS NO RENTABLES								
1. Caja	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Bienes Realizables	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros Activos	54,4	45,2	48,8	41,5	34,3	13,9	0,8	0,7
TOTAL ACTIVOS	302,0	318,3	308,8	312,9	272,5	231,0	160,7	149,8
PASIVOS								
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO								
1. Cuenta Corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2. Cuentas de Ahorros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Depósitos a Plazo Fijo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4. Interbancario	109,1	110,5	120,5	109,8	146,7	109,2	103,2	92,0
TOTAL G	109,1	110,5	120,5	109,8	146,7	109,2	103,2	92,0
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS								
1. Títulos Valores en Circulación	115,9	136,3	115,9	136,7	62,3	62,2	0,0	0,0
2. Obligaciones Subordinadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL H	115,9	136,3	115,9	136,7	62,3	62,2	0,0	0,0
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	4,8	4,3	2,4	0,5	0,6	0,4	1,3	0,3
J. PATRIMONIO	72,3	67,2	70,0	66,0	63,0	59,2	56,2	57,4
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	302,0	318,3	308,8	312,9	272,5	231,0	160,7	149,8

**ESTADO DE RESULTADO
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM**

	jun-15	jun-14	dic-14	dic-13	dic-12	dic-11	dic-10	dic-09
	US\$ MM	US\$ MM	US\$ MM	US\$ MM	US\$ MM	US\$ MM	US\$ MM	US\$ MM
1. Ingresos Financieros	5,5	5,6	11,9	11,0	8,7	6,0	6,0	8,6
2. Gastos Financieros	-2,6	-3,1	-6,1	-6,1	-4,1	-2,5	-2,1	-2,6
3. MARGEN NETO DE INTERESES	2,9	2,5	5,8	5,0	4,5	3,5	3,9	6,0
4. Comisiones	1,0	0,5	1,2	0,8	0,9	0,6	0,3	0,6
5. Otros Ingresos (Egresos) Operativos	1,2	1,2	2,5	1,2	1,8	0,8	0,8	0,8
6. Gastos de Personal	-1,8	-1,4	-3,0	-2,3	-1,9	-1,5	-1,5	-1,1
7. Otros Gastos Operativos	-0,8	-0,7	-1,9	-1,4	-1,1	-1,0	-0,2	0,2
8. Provisiones de Incobrables de Cartera	-0,0	-0,1	-0,1	-0,0	-0,1	-0,1	0,9	-1,3
9. Otras Provisiones	-0,0	0,0	-0,0	-0,0	-0,0	-0,0	-0,0	0,0
10. RESULTADO OPERACIONAL	2,4	2,0	4,5	3,2	4,2	2,3	4,2	5,2
11. Otros Ingresos y Gastos	0,0	-0,0	-0,0	0,0	-0,1	0,2	0,4	0,2
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	2,5	1,9	4,5	3,2	4,1	2,6	4,6	5,4
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2,5	1,9	4,5	3,2	4,1	2,6	4,6	5,4
15. Impuestos	-0,2	-0,6	-0,5	-0,3	-0,3	-0,2	-1,0	-0,2
16. RESULTADO NETO	2,3	1,3	4,1	2,9	3,8	2,4	3,6	5,2

RATIOS
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM

	jun-15	jun-14	dic-14	dic-13	dic-12	dic-11	dic-10	dic-09
	%	%	%	%	%	%	%	%
DESEMPEÑO								
1. Resultado / Patrimonio (av)	6,4	3,9	6,0	4,5	6,2	4,1	6,2	9,1
2. Resultado / Activos (av)	1,5	0,8	1,3	1,0	1,5	1,2	2,3	3,5
3. Resultado Operacional / Activos (av)	1,6	1,2	1,5	1,1	1,7	1,2	2,7	3,4
4. Costos / Ingresos	51,6	51,0	51,3	53,5	40,8	51,0	33,3	12,6
5. Costos / Activos (av)	1,7	1,3	1,6	1,3	1,2	1,3	1,1	0,6
6. Margen de Intereses / Activos (av)	1,9	1,6	1,9	1,7	1,8	1,8	2,5	4,0
CAPITALIZACIÓN								
1. Patrimonio / Activos	23,9	21,1	22,7	21,1	23,1	25,6	35,0	38,3
2. Capital Libre / Activos Bancarios	21,6	19,1	20,5	19,0	20,7	23,1	31,9	34,8
3. Patrimonio / Cartera	35,2	26,6	30,9	29,4	31,3	35,2	47,1	59,8
4. Endeudamiento	3,2	3,7	3,4	3,7	3,3	2,9	1,9	1,6
5. Variación Patrimonio	3,2	1,9	6,2	4,6	6,4	5,4	-2,1	1,7
LIQUIDEZ								
1. Activos Líquidos / Oblig. Público e Interbancaria	2,9	1,9	2,3	9,2	0,5	1,8	1,5	2,0
2. Cartera / Oblig. Público e Interbancaria	188,4	228,6	188,4	203,9	137,4	154,2	115,8	104,4
CALIDAD DE ACTIVOS								
1. Crecimiento Colocaciones Brutas	-9,1	12,0	1,0	10,5	18,4	37,3	20,8	-6,1
3. Gasto en Previsiones / Cartera Bruta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	-0,7	1,2
4. Gasto en Previsiones / Margen de Intereses	0,5	2,4	1,2	0,1	1,7	2,6	-22,8	21,7
5. Previsión / Cartera Bruta	5,1	4,3	4,7	4,9	5,5	6,5	8,9	11,6
6. Previsión / Cartera en Mora	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7. Cartera en Mora / Cartera Bruta	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

ANEXO INFORMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

1. Información Empleada en el Proceso de Calificación

El proceso de calificación trimestral utilizó la siguiente información:

- a) Estados Financieros al 30 de junio de 2015 y anteriores
- b) Boletines del regulador
- c) Informes de Inspección del regulador e Informes de descargo de la institución
- d) Requerimiento de Información enviado a la institución en el mes de julio de 2015
- e) Visita al emisor en junio de 2015
- f) Contactos constantes con la gerencia de la institución durante el trimestre y el proceso de análisis

2. Descripción General de los Análisis

La metodología contempla el análisis y evaluación de la posición financiera del emisor y su capacidad prospectiva para cumplir sus obligaciones en función de factores cuantitativos y cualitativos. El procedimiento de calificación del emisor está compuesto por tres secciones. La primera consta de un análisis cuantitativo de la solvencia y liquidez del emisor sobre la base de datos fundamentales de sus estados financieros. La segunda, dirigida a un análisis fundamentalmente cualitativo sobre la base de parámetros específicos, aplicables por igual a todas las entidades calificadas y en base a comparaciones entre las diversas instituciones que componen el sistema financiero. Los aspectos cualitativos que se analizan son la calidad de gestión, el sistema, la posición relativa del emisor dentro del sistema y las perspectivas de mediano y largo plazo del emisor. La tercera sección se basa principalmente en un análisis cuantitativo y comparativo de diversos indicadores de rentabilidad, eficiencia operativa y administración de cartera que tiene por objeto comprobar y confirmar el análisis efectuado en las dos primeras secciones.

Más específicamente, la información que se evalúa es la siguiente:

Factores Cuantitativos	Factores Cualitativos
Desempeño Financiero	Administración
Administración de Riesgos	Políticas y Procedimientos
Fuente de Fondos y Capital	Estructura Organizacional
	Franquicia del Negocio
	Entorno de Operación
	Propiedad

Para determinar la calificación final del emisor se considera la situación global de la institución evaluada basándose en los parámetros descritos, sin distinguir entre los instrumentos representativos de captaciones que emitan, aun cuando éstos puedan contar con características de protección especiales. De acuerdo a los criterios establecidos en la metodología y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA Ratings, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

3. **Calificación de Riesgo: BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.**

Comité de Calificación del 30 de septiembre de 2015						
Calificaciones de Riesgo en base a Estados Financieros al 30/06/15	Corto Plazo		Largo Plazo		Emisor	Perspectiva (*)
	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.		
ASFI	N-1	N-1	AAA	AAA	AAA	--
AESA Ratings	F1+	F1+	AAA	AAA	AAA	Estable
Programa de Emisiones de Bonos BDP I por Bs. 1.400 millones						
Emisión 1 por Bs 525 millones (Serie única)						
ASFI			AAA			--
AESA Ratings			AAA			Estable
Emisión 2 por Bs 170 millones (Serie única)						
ASFI			AAA			--
AESA Ratings			AAA			Estable
Emisión 3 por Bs 170 millones (Serie única)						
ASFI			AAA			--
AESA Ratings			AAA			Estable
Emisión 4 por Bs 170 millones (Serie única)						
ASFI			AAA			--
AESA Ratings			AAA			Estable

Descripción de las Calificaciones

Corto Plazo Moneda Nacional y Moneda Extranjera

ASFI: N-1

AESA Ratings: F1+

Corresponde a aquellos Valores que cuenten con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Largo Plazo Moneda Nacional y Moneda Extranjera

ASFI: AAA

AESA Ratings: AAA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Emisor

ASFI: AAA

AESA Ratings: AAA

Corresponde a Emisores que cuentan con una muy alta calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad insignificante ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Para su asignación, AESA Ratings ha considerado que el Estado Boliviano tiene la máxima calificación, AAA, a partir de la cual se otorgan las restantes calificaciones, las que reflejan un grado de riesgo relativo dentro del país. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA Ratings) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) **Perspectiva.** La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información factual que recibe de los emisores y de otras fuentes que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de AESA RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de AESA RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente.

Esta Metodología o Informe está basado en información provista por Fitch®, sin embargo su uso y aplicación es de exclusiva responsabilidad de AESA RATINGS. Fitch® y Fitch Ratings® son marcas registradas de Fitch Ratings o sus afiliadas.